En la ciudad de Cuenca a veinte y siete dias del
mes de febrero de mill y seys cientos y veynte y seys
años estando en audiencia de estrados ordinario ante
nos los señores presidente y oydores alcalde mayor de
la dicha ciudad los de suso nombrados el señor licenciado
don Juan Ruiz de Contreras caballero del abito de Santiago
del consejo de su magestad y su oydor en la Real audiencia
que reside en la ciudad de los Reyes en los reynos del Piru
y alcalde mayor de minas en el distrito de la dicha audiencia
y los señores doctor don Antonio Calderon de Acuña
y licenciado don Francisco Dalgo de Salazar oydores
alcaldes de la dicha audiencia

En la dicha ciudad dixo que por quanto ante su merced
y ante el escribano de su magestad y testigos de yuso escriptos
se presentaron por parte de Juan de Alcocer vecino de esta
ciudad y regidor de ella ciertas peticiones escriptas en papel
de sello de oficio y firmadas de su nombre y signadas de
escribano publico y de numero de que pidio se le diesse
traslado para responder a ellas y para que se le diesse
traslado de ciertas probanças que dixo tenia hechas en
razon de lo contenido en las dichas peticiones y para
que se le diesse traslado de ciertas probanças que dixo
tenia hechas en razon de lo contenido en las dichas peticiones
y para que se le diesse traslado de ciertas probanças que
dixo tenia hechas en razon de lo contenido en las dichas
peticiones y para que se le diesse traslado de ciertas
probanças que dixo tenia hechas en razon de lo contenido
en las dichas peticiones y para que se le diesse traslado
de ciertas probanças que dixo tenia hechas en razon de
lo contenido en las dichas peticiones y para que se le
diesse traslado de ciertas probanças que dixo tenia
hechas en razon de lo contenido en las dichas peticiones
y para que se le diesse traslado de ciertas probanças
que dixo tenia hechas en razon de lo contenido en las
dichas peticiones y para que se le diesse traslado de